



Sesión: 47
Fecha: 09-07-2025
Hora: 14:51

Solicitud de Resolución N° 1580

Materia:

Solicita a S. E. El Presidente de la República la implementación de un Plan Regional de Prevención de la Criminalidad en la comuna de Viña del Mar, particularmente en resguardo de barrios tradicionales y turísticos.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Andrés Celis Montt**
- 2 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 3 **Jorge Durán Espinoza**
- 4 **Tomás Lagomarsino Guzmán**
- 5 **Andrés Longton Herrera**
- 6 **Miguel Mellado Suazo**
- 7 **Marcia Raphael Mora**
- 8 **Hugo Rey Martínez**
- 9 **Hotuiti Teao Drago**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. El Presidente de la República la implementación de un Plan Regional de prevención de la criminalidad en la comuna de Viña del Mar, particularmente en resguardo de barrios tradicionales y turísticos.

Considerando:

1° Que, desde siempre la comuna de Viña del Mar ha sido considerada un eje del turismo en nuestro país. Sin ir tan lejos, fue considerada por todos como la capital turística de Chile a partir de su gran belleza escénica, y también, por los servicios turísticos que la ciudad ofrece al visitante, entre los cuales destaca con gran exuberancia la oferta gastronómica que se ofrece, tanto a los foráneos como a los habitantes de la comuna.

2° Que, sin embargo a lo anterior, no debemos olvidar que en el último tiempo, la ciudad ha comenzado un lamentable (y esperamos reversible) proceso de empobrecimiento de su valor patrimonial y público, todo lo anterior ha generado en la comunidad viñamarina una justificada sensación de abandono de las autoridades, a la suerte de la delincuencia, el crimen organizado, el comercio ambulante y las demás incivildades que ha traído este fenómeno. Claramente es una situación que se vive en todo el país, pero que en Viña del Mar, tiene una connotación particular toda vez que se trata de una ciudad que por su fisonomía, invita al turista a quedarse y disfrutar de sus dones, uno de los cuales fue precisamente la seguridad con que el transeúnte recorría sus calles a cualquier hora del día.





3° Que, el aumento explosivo de la delincuencia en el barrio poniente de Viña del Mar, centro de diversión y oferta gastronómica en la ciudad, constituye un hecho de la más absoluta importancia a nivel local y regional, toda vez que nos encontramos en presencia de uno de los lugares icónicos de la ciudad y punto innegable de atracción turística y demás actividades de la región de Valparaíso; misma realidad se puede notar en otros barrios de igual naturaleza como es el caso de Reñaca, Barrio Oriente, Calle Valparaíso, entre los más golpeados por esta nueva realidad.

4° Que, de acuerdo a lo anterior, la comunidad del Barrio Poniente reconoce en Carabineros de Chile la gestión en materia de prevención de la criminalidad en estos puntos emblemáticos de la ciudad, sin embargo se requieren esfuerzos adicionales. Es decir, mayores niveles de coordinación entre las autoridades y los propios representantes del rubro turístico y gastronómico asentado en estos barrios, mediante mesas de trabajo o planes de acción, destinados a combatir directamente la ocurrencia de estos hechos en la ciudad.¹

5° Que, en este marco, los diputados firmantes de este instrumento legislativo concordamos en la idea que resguardar barrios emblemáticos y estratégicos de Viña del Mar y, en general, de nuestra Región de Valparaíso, medida que tendrá un efecto sistémico y posibilitará el mejoramiento de las condiciones económicas de los locatarios, pero además posibilitará que más visitantes puedan disfrutar de los productos de estos lugares, lo que repercute en la imagen de Viña del Mar, como ciudad turística, en el crecimiento económico y en el empleo, aspectos fundamentales para el progreso de nuestra ciudad.

POR TANTO LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a S.E. El Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública con el objeto de establecer planes y programas en materia de prevención de delitos en barrios de la ciudad de Viña del Mar, que por

¹ Está temática fue planteada en reunión sostenida entre el H. Diputado Andrés Celis Montt y el alto mando regional de Valparaíso de Carabineros de Chile, encabezado por la General Patricia Vásquez, en conjunto con la ex SEREMI de Seguridad Pública de la región y los representantes del gremio gastronómico Barrio Poniente de Viña del Mar.





su naturaleza constituyen la cara visible de la comuna y fuente de ingresos locales como nacionales, de acuerdo al siguiente petitorio:

PRIMERO: Crear o reforzar las instancias de comunicación y coordinación entre el Ministerio de Seguridad Pública a través de la Secretaria Regional Ministerial de Valparaíso y las policías de Carabineros de Chile y de Investigaciones;

SEGUNDO: Instar una participación activa de los órganos públicos y privados a nivel local, como es la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Bomberos de la zona, gremios organizados y afectados y cualquier otra agrupación relevante en la materia.

TERCERO: Promover, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y/o del Gobierno Regional de Valparaíso, en su caso, recaudación de los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura local, tales como: recursos para alumbrado público, cámaras de tele-vigilancia, entre otras medidas útiles al combate de la delincuencia.

ANDRÉS CELIS MONTT
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE DURÁN E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL WELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

